

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

COMPASS PRIVATE DEBT II FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 9:00 horas del día 17 de mayo de 2017, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Private Debt II Fondo de Inversión** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad Administradora") don Jaime Munita Valdivieso, y con la asistencia del Gerente General de la misma don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	Consuelo Artigas Muñoz	1.451.275
Inversiones Golfo Blanco Limitada	Daniel Edwards Yoacham	544.226
Inversiones Senda Blanca Limitada	Daniel Edwards Yoacham	408.168
Inversiones Trentino Limitada	Daniel Edwards Yoacham	1.315.218
BTG Pactual Chile Compañía de Seguros de Vida S.A.	Albert Kwon Lee	907.046
Inversiones Angelita Limitada	Erwin Merino Seguel	52.908
Inversiones Odisea	Erwin Merino Seguel	1.427.758

Inversiones San Diego Limitada	Erwin Merino Seguel	52.908
Inversiones Los Álamos Limitada	Erwin Merino Seguel	52.908
Colunquen S.A.	Erwin Merino Seguel	377.935
Limerick SpA	Erwin Merino Seguel	76.717
Acces Investment S.A	Erwin Merino Seguel	75.583
Los Castaños Investment S.A.	Erwin Merino Seguel	75.583
Costanera Investment S.A.	Erwin Merino Seguel	151.172
Inversiones Cerro Verde Limitada	Erwin Merino Seguel	151.172
Penta Vida Cia. de Seguros de Vida S. A.	Erwin Merino Seguel	1.133.808
Seguros Vida Security Previsión S.A.	Erwin Merino Seguel	725.635
Inversiones Marchigue Limitada	Erwin Merino Seguel	453.522
Sarlat S.A.	Erwin Merino Seguel	76.717
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	María Angélica Rojas Errazuriz	846.575
Inversiones Portoseguro SpA	Consuelo Artigas Muñoz	363.042

Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	Nicolás Romo Lagos	2.721.143
TOTAL		13.441.019

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas 13.441.019 cuotas del Fondo que representaban un 85,11% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Private Debt II Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos en Sesión de Directorio celebrada con fecha 27 de abril de 2017.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador, los días 2, 3 y 4 de mayo de 2017.

El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados. La Asamblea aprobó esta proposición por un 89,38% de las cuotas presentes, con la abstención de Inversiones Odisea por 1.427.758 cuotas.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados por un 89,38% de las cuotas presentes, con la abstención de Inversiones Odisea por 1.427.758 cuotas.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "Superintendencia").

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Vicepresidente del Directorio de la sociedad administradora, don Jaime Munita Valdivieso y como Secretario de la Asamblea, al Gerente General de la misma, don Eduardo Aldunce Pacheco. La Asamblea aprobó esta proposición por un 89,38% de las cuotas presentes, con la abstención de Inversiones Odisea por 1.427.758 cuotas.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712 (la "Ley"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014 (el "Reglamento de la Ley"), correspondía designar previamente a Aportantes para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por un 89,38% de las cuotas presentes, con la abstención de Inversiones Odisea por 1.427.758 cuotas, designar a Consuelo Artigas Muñoz, Daniel Edwards Yoacham, María Angélica Rojas Errazuriz y Albert Know Lee, en representación de Bice Vida Compañía de Seguros S.A., Inversiones Trentino Limitada, Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. y BTG Pactual Chile Compañía de Seguros de Vida S.A., respectivamente, para que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de la asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario de la misma.

4. TABLA

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Superintendencia;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

5. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, el señor Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, www.cgcompass.com, con fecha 1 de Marzo de 2017.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. Cuenta Anual del Fondo

La Asamblea acordó por un 89,38% de las cuotas presentes, con la abstención de Inversiones Odisea por 1.427.758 cuotas, omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Sociedad Administradora respecto del ejercicio 2016.

B. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 16 de febrero de 2017, informó a la sociedad administradora que en su opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compass Private Debt II Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 20 de septiembre y el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

C. Balance y estados financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora el día 1 de marzo de 2017, en el hipervínculo <https://cg-compass.app.box.com/s/j5o9pqu5hu47umzt1nnw1l0717zrfiwe>.

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones la Asamblea por un 89,38% de las cuotas presentes, con la abstención de Inversiones Odisea por 1.427.758 cuotas, aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2016 era el siguiente:

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	MUSD	(403)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	MUSD	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	MUSD	(378)
Gastos del ejercicio (menos)	MUSD	(25)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	MUSD	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	MUSD	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MUSD	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	MUSD	-
Ajustes a resultado devengado acumulado	MUSD	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	MUSD	(403)

En consideración a lo anteriormente expuesto, se informó a los señores Aportantes que no existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2016 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedan con los siguientes saldos finales:

PATRIMONIO	MUSD	3.765
Aportes	MUSD	4.168
Otras reservas	MUSD	-
Resultados Acumulados	MUSD	-
Resultado del Ejercicio	MUSD	(403)
Dividendos Provisorios	MUSD	-

6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016. Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó por un 89,38% de las cuotas presentes, con la abstención de Inversiones Odisea por 1.427.758 cuotas, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por los señores:

- a) Álvaro Cepeda Cádiz;
- b) Cristian Núñez Méndez; y
- c) Daniel Edwards Yoacham.

A continuación la Sociedad Administradora sometió a votación la elección de los miembros del Comité de Vigilancia, y por un 89,38% de las cuotas presentes, con la abstención de Inversiones Odisea por 1.427.758 cuotas se acordó que el Comité de Vigilancia del Fondo quedará conformado por los señores Álvaro Cepeda Cádiz, Cristian Núñez Méndez y Daniel Edwards Yoacham.

8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por un 89,38% de las cuotas presentes, con la abstención de Inversiones Odisea por 1.427.758 cuotas, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo tengan durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por un 89,38% de las cuotas presentes, con la abstención de Inversiones Odisea por 1.427.758 cuotas, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Compass Private Debt II Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de **270** Unidades de Fomento.
- 2) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de **210** Unidades de Fomento.
- 3) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de **120** Unidades de Fomento

Se dejó constancia que Deloitte ofreció una baja de su tarifa dependiendo de la cantidad de Fondos en que se les contrate, de acuerdo al siguiente detalle: 1-5: 310 UF; 6-10: 264 UF; 11-18: 233 UF.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo es KPMG Auditores Consultores Limitada, quien se encontraba ejerciendo esas funciones desde el 30 de noviembre de 2016.

Luego de efectuada la votación correspondiente, con un 89,38% de las cuotas presentes, con la abstención de Inversiones Odisea por 1.427.758, la Asamblea acordó designar a la empresa **KPMG Auditores Consultores Limitada** como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

11. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES.

A continuación, señaló el señor Presidente que de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación a lo anterior, se informó a la Asamblea que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- /i/ **BDO Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de **75** Unidades de Fomento;
- /ii/ **Carrillo Moreno y Ruiz de Viñaspre Consultores Limitada**, con un presupuesto de **40** Unidades de Fomento; y
- /iii/ **ICR Clasificadora de Riesgo Limitada**, con un presupuesto de **90** Unidades de Fomento.

A continuación la Sociedad Administradora sometió a votación la elección de los dos valorizadores, la cual fue realizada a viva voz por cada uno de los Aportantes asistentes. Efectuados los cálculos correspondientes, la Sociedad Administradora informó que resultó electo **Carrillo Moreno y Ruiz de Viñaspre Consultores Limitada**, el cual fue designado por el 50,16% de las cuotas asistentes.

Por su parte se deja constancia que **BDO Auditores y Consultores Limitada** e **ICR Clasificadora de Riesgo Limitada** obtuvieron respectivamente un 25,72% y un 13,50% de los votos. Asimismo se deja constancia que Inversiones Odisea se abstuvo de votar.

12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados don Víctor Barros Echeverría, Pedro Pablo Cruz Morandé y Tomás Pintor Willcock, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Superintendencia y para aceptar las observaciones que indique dicha Superintendencia, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por un 89,38% de las cuotas presentes, con la abstención de Inversiones Odisea por 1.427.758 cuotas.

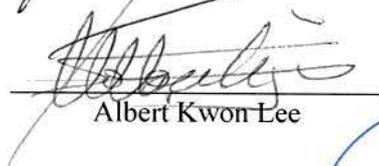
No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 9:30 horas.



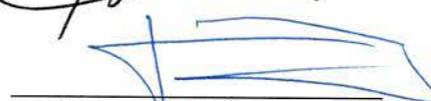
Maria Angélica Rojas Errazuriz



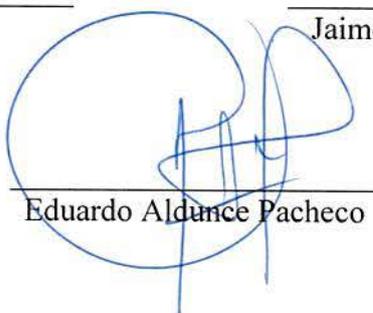
Consuelo Artigas Muñoz



Albert Kwon Lee



Jaime Munita Valdivieso



Eduardo Aldunce Pacheco